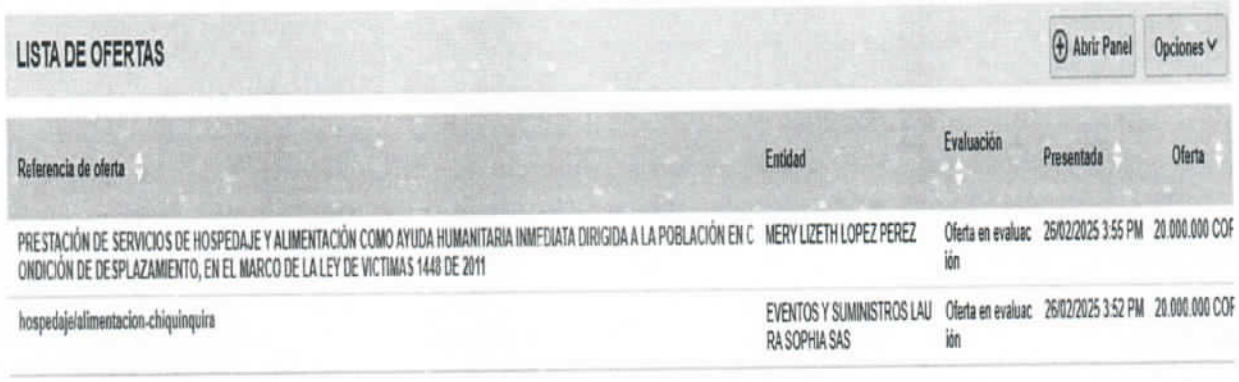
INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO
CHQ-MC-004-2025

En Chiquinquirá a los tres (03) días del mes de marzo de 2025, el Comité Evaluador integrado por la funcionaria **JENNY CONSTANZA MARTINEZ RIAÑO** Directora de programas sociales y grupos poblacionales y la contratista **LILIANA GUTIERREZ PAEZ** Apoyo profesional de la Dirección de Compras públicas, se reunieron con el fin de realizar la verificación de los requisitos mínimos HABILITANTES y la respectiva evaluación y calificación técnica de las ofertas presentadas como producto del proceso de contratación **CHQ-MC-004-2025** cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN COMO AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DESPLAZAMIENTO, EN EL MARCO DE LA LEY DE VICTIMAS 1448 DE 2011.**

Las propuestas presentadas fueron las siguientes:



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN COMO AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DESPLAZAMIENTO, EN EL MARCO DE LA LEY DE VICTIMAS 1448 DE 2011	MERY LIZETH LOPEZ PEREZ	Oferta en evaluación	26/02/2025 3:55 PM	20.000.000 COP
hospedaje/alimentacion-chiquinquira	EVENTOS Y SUMINISTROS LAURA SOPHIA SAS	Oferta en evaluación	26/02/2025 3:52 PM	20.000.000 COP

PROPUESTA No 1	**EVENTOS Y SUMINISTROS LAURA SOPHIA SAS NIT 901576135-6 REP. NESTOR JOSE REY NOSSA**
IDENTIFICACION	C.C. N. 79.921.621 DE BOGOTA D.C
HORA Y FECHA DE PRESENTACION	26/02/2025 3:52 PM
VALOR TOTAL DE LA OFERTA SECOP	$ 20.000.000
VALOR UNITARIO OFERTADO	**NO APORTA** ANEXO 7 – PROPUESTA ECONOMICA

PROPUESTA RECHAZADA POR LA NO PRESENTACION DEL FORMATO OFERTA ECONOMICA

Verificados cada uno de los requisitos aportados por el proponente en el proceso de la referencia y publicados en la plataforma del Secop 2, se evidencia que no aporta el Anexo No. 7 Formato propuesta económica, por tanto se rechaza la propuesta atendiendo lo preceptuado en la Invitación Publica así; "***4.3. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA, numeral 9: Cuando no se presente la información necesaria para llevar a cabo la evaluación económica de la propuesta y no se diligencie correctamente y en su totalidad el Anexo No. 7. Formato Propuesta Económica"***

En consecuencia, se iniciará el proceso de verificación de las condiciones a la propuesta presentada en segundo lugar aplicando las reglas del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015.

PROPUESTA No 2	MERY LIZETH LOPEZ PEREZ
IDENTIFICACION	C.C. N. 1.053.331.058 DE CHIQUINQUIRA
HORA Y FECHA DE PRESENTACION	26/02/2025 3:55 PM
VALOR TOTAL DE LA OFERTA SECOP	$20.00.000 SECOP
VALOR UNITARIO OFERTADO	$ 164.550

En consecuencia, se procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de orden jurídico:

REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
• **CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA. (Formato 1)**	X		Aporta carta de presentación de la oferta debidamente suscrita por persona natural Mery Lizeth López Pérez (2 Folios)
• **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO.**	X		Aporta Certificado de Registro Mercantil como persona natural, expedido por la cámara de comercio de Tunja con fecha 25/02/2025, con domicilio en el municipio de Chiquinquirá en la cual contempla la clasificación de actividad del presente proceso 5511 Y 5611, (4 folios)
• **CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002. (formato 4)**	X		Aporta formato 4 diligenciado por persona natural, aporta planilla de pago de seguridad Social (3 folios)
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL - CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL (FORMATO NO. 9 PARA CONSORCIO Y FORMATO 10 PARA UNIÓN TEMPORAL)	N/A	N/A	N/A
• **PACTO DE PROBIDAD (FORMATO NO. 2)**	X		Aporta Formato diligenciado (2 folios).
AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (FORMATO NO.	X		Aporta Formato diligenciado (2 folios).

11)			
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (FORMATO 5)	X		Aporta Formato diligenciado (3 folios).
• **DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES LEGALES (FORMATO NO. 3)**	X		Aporta Formato diligenciado (1 folio).
• **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES.**	X		El proponente aporta certificado de antecedentes de la persona natural (1 Folio) Se verifica por parte de la entidad encontrando que no se encuentra reportado en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República
• **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.**	X		El proponente aporta certificado de antecedentes Disciplinarios (1 Folio) Se verifica por parte de la entidad encontrando que no se encuentra reportado en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación.
• **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.**	X		El proponente aporta certificado de antecedentes judiciales (1 folio) Se verifica, en los registros de las bases de datos de la Policía Nacional encontrando que no tiene antecedentes
• **CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC:**	X		El proponente aporta certificado de medidas correctivas (1 Folio) Se verifica, en los registros de las bases de datos de la Policía Nacional encontrando que el proponente no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
• **CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES DE DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES**	X		El proponente aporta Certificado de Delitos Sexuales (1 foli) Verificado en línea por parte de la entidad, el proponente no registrada inhabilidad por delitos sexuales
• **CERTIFICADO REDAM**	X		El proponente aporta certificado de REDAM (1 Folio)
• **INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**	X		Presenta manifestación que no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades (1 Folio)
• **FOTOCOPIA DEL FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT).**	X		Aporta documento. El RUT está en la Clasificación de Actividad Económica 5511 - 5611. (3 Folio)
• **FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA**	X		Aporta documento. (1 folio)
• **LIBRETA MILITAR:**	N/A	N/A	N/A
•**MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS (Formulario 1ª)**	N/A	N/A	De acuerdo a la cámara de comercio se encuentra clasificada como Microempresas
• **FACTORES DE DESEMPATE (Formato 8)**	N/A	N/A	N/A

Conclusión: Una vez verificada la oferta presentada por el proponente **MERY LIZETH LOPEZ PEREZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.053.331.058 de Chiquinquirá, se tiene que la misma **CUMPLE** a cabalidad con los requisitos habilitantes de orden jurídico.

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TECNICAS (FORMATO No 12)	X		Aporta documento de especificaciones técnicas, debidamente diligenciado (2 Folios)
REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (RNT) El Proponente deberá adjuntar a su propuesta copia del RNT. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la Ley 300 de 1996, modificado por el artículo 33 de la Ley 1558 de 2012, el cual señala que el Ministerio de Desarrollo Económico, hoy Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, llevará un Registro Nacional de Turismo, en el cual deberán inscribirse todos los prestadores de servicios turísticos que efectúen sus operaciones en Colombia. Este registro será obligatorio para el funcionamiento de dichos prestadores de servicios turísticos y deberá actualizarse anualmente.	X		Aporta certificado de registro nacional de turismo como ESTABLECIMIENTO DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO HOTEL (1 Folio)
EXPERIENCIA GENERAL La experiencia del proponente se documentará a través de certificaciones de contratos o convenios, que se encuentren como ejecutados y terminados al momento de la presentación de la oferta. Asimismo, a efectos de acreditar experiencia podrá aportar minutas de contratos o convenios con su respectiva acta de terminación, finalización o liquidación. 1 Acreditación de (01) una certificación y/o contrato con su respectiva copia de contrato, acta de liquidación, celebrado, ejecutado y liquidado con entidad pública y/o privada, cuyo objeto contemple; **SERVICIO DE HOSPEDAJE Y/O ALOJAMIENTO**; y cuyo valor sea igual o superior a 14 SMMLV. 2. Acreditación de (01) una certificación y/o contrato con su respectiva copia de contrato, acta de liquidación, celebrado, ejecutado y liquidado con entidad pública y/o privada, cuyo objeto contemple;	X		El proponente acredita Formato Diligenciado (1 Folio) Aporta la siguiente experiencia: - Copia de contrato de suministro No 20190383 del 2019, suscrito con el municipio de Chiquinquirá cuyo objeto contemplo el suministro de la alimentación para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana en eventos extraordinarios del municipio de Chiquinquirá durante el año 2019, por valor de $ 60.000.000, aporta acta de recibo a satisfacción y liquidación (19 folios). - Copia de contrato FNTC 194 de 2020, suscrito con el Fondo Nacional de Turismo – FONTUR, cuyo objeto contemplo; prestar los servicios de alojamiento, alimentación y lavandera para apoyar los trabajadores del sector Salud del Departamento de Boyacá involucrados en la atención de pacientes con Covid-19 de los diferentes centros o entidades prestadoras de servicios de salud en la ciudad de Chiquinquirá, por valor de $

SUMINISTRO DE ALIMENTACION; y cuyo valor sea igual o superior a 14 SMMLV			96.000.000, aporta acta de liquidación (23 Folios)

Conclusión: Una vez verificada la oferta presentada con la proponente **MERY LIZETH LOPEZ PEREZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.053.331.058 de Chiquinquirá- Boyacá, se tiene que la misma **CUMPLE** a cabalidad con los requisitos habilitantes de orden técnicos.

REQUISITO HABILITANTE FINANCIERO

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Para la presente modalidad de selección, según el numeral 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1052 de 2015, la entidad en primera medida procederá a revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
MENOR PRECIO	X		El oferente presenta formato N° 7 - Propuesta Económica así;

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO
	HOSPEDAJE			
1,1	**HABITACION SENCILLA**: Cama semidoble, baño privado, televisor, agua caliente	UND	1	$ 55.800
1,2	**HABITACIÓN DOBLE**: Cama doble o dos camas, baño privado, televisor, agua caliente.	UND	1	$ 60.450
	ALIMENTACION			
1,3	**DESAYUNO CORRIENTE**: porción de fruta, Huevos al gusto, bebida Caliente, pan, arepa.	UND	1	$ 15.750
1,4	**ALMUERZO CORRIENTE**: Sopa o crema, porción de carne (pollo o res o cerdo) de 250 gramos, arroz, papa o plátano o yuca, ensalada y bebida.	UND	1	$ 16.275
1,5	**CENA CORRIENTE**: Sopa o crema, porción de carne (pollo o res o cerdo) de 250 gramos, arroz, papa o plátano o yuca, ensalada y bebida	UND	1	$ 16.275
	TOTAL			**$164.550**

El valor de la sumatoria de la oferta a precios unitarios es de CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 164.550)

Conclusión: Como quiera que el proponente con la oferta más económica presentada por **MERY LIZETH LOPEZ PEREZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 1053331058 de Chiquinquirá-Boyacá, se tiene que la misma **CUMPLE** a cabalidad con el valor unitario y valor total ofertado.

CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS TECNICOS	CRITERIOS MENOR PRECIO	CONSOLIDADO EVALUACION

MERY LIZETH LOPEZ PEREZ	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

En atención al resultado del informe de evaluación adelantado por el Comité evaluador, el oferente MERY LIZETH LOPEZ PEREZ identificada con cedula de ciudadanía No. 1.053.331.058 de Chiquinquirá- Boyacá, **CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes exigidos en la invitación, se recomienda a la Directora de compras públicas y gestión contractual aceptar la oferta presentada por **MERY LIZETH LOPEZ PEREZ**, con oferta económica de valores unitarios por la suma de CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 164.550) y valor total del presupuesto oficial la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 20.000.000)**

El presente informe evaluación será publicado por un (1) día hábil en el SECOP II, https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

JENNY CONSTANZA MARTINEZ RIAÑO
Directora de Programas Sociales y Grupos Poblacionales

LILIANA GUTIERREZ PAEZ
Profesional de Apoyo Dirección de Compras públicas y Gestión contractual

Retención documental					
Elaborado por:		**Revisado por:**		**Aprobado por:**	
Nombre	**Firma**	**Nombre**	**Firma**	**Nombre**	**Firma**
COMITÉ EVALUADOR		COMITÉ EVALUADOR		COMITÉ EVALUADOR	
Nombre del documento					**Versión**
Dependencia		**TRD**		**Consecutivo**	
Proceso:		**Procedimiento:**			
Dimensión:		**Política:**			